



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES

Asunción, 12 de noviembre de 2014.

Dictamen N°: ... 49 / 2014/2015
Exped. N°: 4874

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación ^{con} modificaciones del proyecto de ley **“QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES Y MEJORAS SOMETIDOS AL DERECHO DE VÍA, COMPRENDIDAS EN LAS ÁREAS DESTINADAS A LA FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES), VARIOS INMUEBLES”**, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 645 de fecha 21 de agosto de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Relator

Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

Luis Alberto Wagner

Carlos Rojso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores

